



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 741, DE 2014, DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 12 MAY 2014. 032871

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se nombra a don Antonio Frey Valdés como Subsecretario de Prevención del Delito, a contar del 11 de marzo de 2014, pero cumple con manifestar que la cita que se efectúa en los vistos del texto en estudio al artículo 32, N° 9, de la Constitución Política, debe entenderse realizada a su artículo 32, N° 7.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZÚNIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE



NOMBRA SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

DECRETO N° 741

15 MAYO 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 11 DE MARZO DE 2014

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

R E C I B I D O

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		- 9 ABR 2014
R E C E P C I Ó N		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
TOMADO RAZON CON ALCANCE		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 9 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO :

NOMBRASE, a contar del 11 de Marzo de 2014 como Subsecretario Prevención del Delito, a don **ANTONIO FREY VALDÉS** (RUT: 15.320.344-K), quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet

**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

Contralor General de la República

032871

**RODRIGO JULIÁN PEÑAILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

COPIAS: ANB/CRT/MBP
DISTRIBUCIÓN:

C.G.R.
Interesado
Subsecretaría Prevención del Delito
Departamento de Gestión de Personas
Oficina de Partes
Diario Oficial